



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo y el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías, en coordinación con la Secretaría de Cultura Federal, a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías,

CONVOCAN AL VI CONCURSO ESTATAL ARTESANA Y ARTESANO MEXIQUENSE

“Vida y Obra 2022”

B A S E S

DE LAS PERSONAS ARTESANAS PARTICIPANTES

1. Podrán participar todas las personas artesanas productoras mexiquenses mayores de 18 años que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño, a excepción de las personas artesanas que hayan resultado ganadoras de un primer lugar en cualquiera de las categorías participantes o en los premios especiales como lo son: Galdardón Estatal Mejor Obra de Rescate Antigua; Mejor Obra de Innovación y dos Menciones Honoríficas del 5.º Concurso Estatal Artesana y Artesano Mexiquense “Vida y Obra 2021”, no podrán participar en esta 6.ª edición salvo en la categoría reconocimiento a la Trayectoria Artesanal, siempre y cuando, cumpla los requisitos señalados en la presente convocatoria.

En caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por algún lineamiento de manejo sustentable, como la UMA (Unidad de Manejo Ambiental), o de protección al medio ambiente natural o animal, por ejemplo: coral negro, palo fierro, caracol púrpura, concha de abulón o alguna manera certificada, etc. La persona artesana deberá presentar los documentos oficiales vigentes que la autoricen a utilizarlos.

DE LAS CATEGORÍAS

2. Las personas participantes podrán inscribir sus piezas en las siguientes categorías:

A. Alfarería y Cerámica

- Barro policromado
- Barro bruñido
- Barro vidriado (libre de plomo)
- Barro natural
- Cerámica de alta temperatura

B. Textiles

- Tejido en lana, bastidor, telar colonial y de cintura
- Bordado manta, algodón y lana
- Deshilados
- Rebozo (punta)
- Rebozo (lienzo)
- Tapete anudado a mano

C. Madera

- Talla
- Torneado

D. Orfebrería y Joyería

- Metales martillados, cincelados, repujado, engarzado y filigrana

E. Fibras Vegetales

- Fibras duras
- Fibras semiduras

F. Cartonería y Papel

- Cartonería, papel picado y papel aglutinado

G. Lapidaria y Cantera

- Obsidiana, ónix y mármol
- Cantera y recinto

H. Hueso y Cuerno

- Pieza tallada, torneada y recortada

I. Miniatura

Elaborada en cualquiera de las ramas anteriormente mencionadas. La pieza no podrá exceder de la medida de 7 cm por lado.

J. Arte Popular sin Fronteras

j.1 Con la finalidad de visualizar la grandeza de la artesanía de México y de reconocer a los artesanos oriundos de otro estado, y derivado de su larga residencia en el Estado de México, son reconocidos como mexiquenses que aún producen artesanías con las técnicas y procedimientos de sus estados originarios, se otorgará un premio único en donde podrán participar todas las piezas elaboradas en cualquiera de las ramas artesanales señaladas en la presente convocatoria.

K. Reconocimiento a la Trayectoria Artesanal

k.1 El reconocimiento a la Trayectoria Artesanal está dirigido a las maestras y maestros artesanos destacados que se hayan distinguido de manera importante por sus obras a favor de la promoción efectiva de la artesanía y el Arte Popular Mexiquense, así como, la preservación de las técnicas artesanales y del patrimonio artesanal de su localidad o región.

Los expedientes para postular a una creadora o creador artesanal y participar por el premio a la trayectoria artesanal son los siguientes:

- Ser ganador de al menos un primer lugar en concursos estatales, nacionales y/o internacionales (presentar evidencia).
- Contar en su curriculum vitae con copia de reconocimientos, constancias, diplomas o fotos de la trayectoria de la artesana o artesano.
- Presentar semblanza de vida y que resalte la labor social en favor de la preservación de la actividad artesanal en su comunidad y/o municipio, a través de la artesanía que elabora; así mismo, señalar si es poseedor de una técnica propia que se diferencie de las demás técnicas de su región.

DEL REGISTRO

3. Las personas concursantes podrán registrar únicamente una pieza para participar en el concurso, en el entendido de que las piezas que estén conformadas por más de un elemento serán consideradas como una sola pieza, el formato de la misma quedará a consideración de la persona artesana. Las piezas deberán presentarse con no más de un año de su elaboración y que no hayan participado anteriormente en ningún otro concurso.

4. Con el fin de garantizar las condiciones de salud e integridad de la población durante la pandemia por el Covid-19 y evitar la cadena de contagios, el registro de las piezas concursantes será a partir de la publicación de la presente convocatoria el día 03 de agosto de 2022 hasta el 19 de septiembre de 2022.

El lugar de recepción de las piezas concursantes será el Centro de Convenciones Edomex, av. Miguel Alemán Valdés núm. 175, C. P. 50226, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México.

NOTA: sin excepción alguna, no se registrarán piezas después de la fecha y hora establecida en la presente convocatoria.

5. Los convocantes se reservan el derecho de aplicar la Matriz DAM (Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad), con finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanías.

6. Todas las obras de alfarería deberán ser libres de plomo y tendrán que estar marcadas con la leyenda “Libre de plomo”. La obra será examinada al momento de la inscripción, en presencia de los creadores, bajo el método de detección que corresponda legalmente.

El jurado calificador se reserva el derecho de realizar una segunda revisión durante la etapa de calificación.

7. Para el registro de las piezas, las personas participantes deberán entregar:

- La pieza en buen estado y debidamente embalada.
- Tres copias simples de su identificación oficial vigente (INE) al 200%.
- Tres copias simples legibles de la CURP.
- Tres copias simples legibles de su credencial de artesana(o) vigente del IIFAEM.
- Una fotografía, a color tamaño carta, de la pieza concursante.
- En media cuartilla, poner nombre de la obra, técnica utilizada y descripción detallada de la pieza (material, tamaño, peso, tiempo de elaboración, etcétera).
- Llenar formato carta compromiso y carta de responsabilidades otorgado por el IIFAEM.
- Haber tomado por lo menos un curso de capacitación organizado por el IIFAEM (en caso de no contar con él, al momento de la inscripción al concurso lo podrá tomar).

Nota: el concurso está abierto a personas artesanas en general; si no cuenta con credencial vigente de artesana(o) expedida por el IIFAEM, en el momento de la inscripción se le expedirá su credencial, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados por el IIFAEM.

8. El registro de las piezas es completamente gratuito y sin intermediarios.

DE LA EXPOSICIÓN Y VENTA

9. Con la finalidad de apoyar a la economía de las personas artesanas, estas deberán otorgar su consentimiento para exhibición y venta de su pieza al momento de la inscripción, además de manifestar que esta no esté vendida o sea producto de un pedido anticipado, por lo que, para dicho efecto, al momento de la inscripción se deberá establecer el precio que considere adecuado, como valor de la misma.

La obra deberá estar exenta de derechos o responsabilidades con terceros: modelos, empresas, instituciones, concursos o cualquier instancia de la que pueda requerir autorización para su participación.

10. Las piezas inscritas serán ingresadas al inventario de piezas de premiación correspondiente, en los tiempos y fechas establecidos en la presente convocatoria. Una vez realizada la premiación, las piezas podrán pasar a la Museo Tienda CASART para exhibición y venta hasta por un lapso de 6 meses; una vez concluido este tiempo, las personas artesanas dueñas de las piezas podrán acercarse al IIFAEM para recogerlas o bien para renovar su permiso por otro periodo igual. En caso de no manifestar su interés por recoger o exhibir su pieza, estas pasarán a ser parte del patrimonio del instituto y podrán utilizarse para los fines que acuerde el Consejo Directivo del IIFAEM.

11. Las personas artesanas serán notificadas en el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición y deberán presentarse al IIFAEM con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma, y será en el corte quincenal de tienda cuando se pague, lo anterior conforme a la disposición de las Museo Tiendas.

12. Los convocantes, conforme a la disposición de piezas de exhibición en la Museo Tienda CASART, podrán seleccionar del total de piezas del concurso, cuáles podrán ser exhibidas para venta, devolviendo inmediatamente las que no fueron seleccionadas.

DEL JURADO

13. El jurado calificador estará integrado por personas de reconocida trayectoria y conocimiento en las ramas artesanales, y su fallo será inapelable.

14. El jurado calificador, a efecto de determinar a las personas participantes ganadoras del concurso, considerará la excelencia de las piezas tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Concepto: logro alcanzado para transmitir la representación del artesano mexiquense mediante la pieza propuesta.
- Proceso: empleo de materias primas y técnicas aplicadas.
- Diseño: rasgos particulares aplicados y alcanzados.
- Creatividad: relación de la pieza con su entorno e identidad.

15. El jurado calificador tendrá la libre decisión de integrar nuevos criterios para la calificación, si los considera necesarios.

16. Las piezas serán calificadas el día 23 de septiembre de 2022 en el Centro de Convenciones Edomex, av. Miguel Alemán Valdés núm. 175, C. P. 50226, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México.

17. Los convocantes notificarán de manera oportuna a cada persona artesana ganadora, con la finalidad de que asista a la ceremonia de premiación correspondiente.

DE LA PREMIACIÓN

18. Se otorgarán premios en una bolsa total de \$1,407,000.00 (un millón cuatrocientos siete mil pesos 00/100 m. n.) teniendo dentro de estos:

1. Premios Especiales

Galdardón Estatal:

Se otorga a la mejor obra del concurso

\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n)

Mejor obra de rescate antigua:

Se otorga a la obra que rescata su origen procesos y materiales

\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 50/100 m.n)

Mejor obra de innovación con tradición:

Se otorga a la obra que destaque por su aportación al campo del diseño creativo en las artesanías

\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 50/100 m.n)

Dos menciones honoríficas:

A las obras con técnica y tradición

\$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 m.n)

2. Premios por categoría:

Primer lugar

\$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n)

Segundo lugar

\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 m.n)

Tercer lugar

\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n)

3. Arte Popular sin Fronteras

\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n)

4. Premio a la Trayectoria

\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n)

19. Todas las personas artesanas ganadoras recibirán un reconocimiento oficial de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, a través del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

20. En cada categoría participante se deberá contar con un registro mínimo de tres piezas, en caso contrario, el jurado calificador tendrá la libre determinación de declarar desierta la categoría que no cumpla con el registro mínimo de aspirantes, por lo que, en dicho caso, el importe del premio, correspondiente a las categorías declaradas desiertas, previo acuerdo de los organizadores y del jurado, el día de la calificación, podrá otorgarse a otras categorías a efecto de que pueda erogarse el mismo.

DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN

21. La fecha, hora y lugar de la ceremonia de premiación se dará a conocer con anticipación a las personas artesanas ganadoras del 6.º Concurso Estatal Artesana y Artesano Mexiquense “Vida y Obra 2022”, vía telefónica y mediante las plataformas digitales del IIFAEM.

22. Las personas artesanas ganadoras deberán asistir a la ceremonia de premiación con copia de identificación oficial vigente con fotografía.

23. La entrega de premios y reconocimientos es de carácter personal e intransferible.

La entrega del reconocimiento económico se realizará en la ceremonia de premiación; en caso de no acudir, las personas ganadoras tendrán hasta 15 días naturales para realizar el cobro, después de esa fecha se pierde el derecho a cualquier tipo de reclamación, según el Anexo 4 publicado en las Reglas de Operación 2022.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

24. Serán causales de descalificación o pérdida de registro al 6.º Concurso Estatal Artesana y Artesano Mexiquense “Vida y Obra 2022”, las siguientes:

- Proporcionar información o documentación falsa en el registro al concurso.
- Cuando una persona ajena al concurso o que haya formado parte del mismo ponga en duda la elaboración y/o autoría de alguna pieza artesanal; en dicho entendido, se deberá presentar a los convocantes las pruebas que acrediten fehacientemente ser el creador o creadora de la misma.
- Presentar una conducta inapropiada al momento del registro y premiación, y/o que haya expresado de manera directa a través de redes sociales comentarios discriminatorios de género, condición social, raza u otra que denigre a una artesana o artesano.
- Alguna otra que, a juicio de los convocantes o jurado calificador, transgreda lo establecido en la presente convocatoria.

Las causales anteriormente mencionadas deberán hacerse del conocimiento de manera inmediata a los convocantes y jurado del concurso, con la finalidad de levantar una constancia de hechos y determinar lo correspondiente, y en su caso podrán ser presentados al Comité de Ética del IIFAEM para que además de la descalificación se tomen medidas correctivas a fin de evitar que la situación vuelva a ocurrir.

25. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los convocantes.

26. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases, liberando a los convocantes de cualquier responsabilidad que perjudique la imagen, objetivo y operación del presente concurso.

Toluca, Estado de México, junio de 2022

ATENTAMENTE

El Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México